



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61372/2010

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro. 492/15; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 345/348, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3641, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 435/2015, rectificada por 492/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lucrecia ABOSLAIMAN, Leg. 36959, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura Introducción al Derecho a partir del 12 de junio de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Aboslaiman deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

116